



Ciudad de México, a 20 de julio de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/000697/2021

**DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E**

En ejercicio a la facultad conferida al Mtro. Martí Batres Guadarrama, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AMH/DV/BAD/035/2021 de fecha 19 de julio de 2021, signado por el Lic. Benjamín Ayala Domínguez, Director de Vinculación en la Alcaldía de Miguel Hidalgo, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSRSA/CSP/0433/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx**

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 3905/2985
C.c.c.e.p. Lic. Benjamín Ayala Domínguez, Director de Vinculación en la Alcaldía de Miguel Hidalgo.

LPML



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA
MIGUEL HIDALGO



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México a 19 de julio de 2021
Oficio: AMH/DV/BAD/035/2021
Asunto: Punto de Acuerdo turnado por el
H. Congreso de la Ciudad de México.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y ENLACE LEGISLATIVO.
PRESENTE.

Me refiero a su oficio con número **SG/DGJYEL/PA/CCDMX/000165.10/2020**, mediante el cual se informa que con fecha 26 de febrero de 2020, se aprobó el siguiente Punto de Acuerdo:

Primero.- El Congreso de la Ciudad de México, en el marco de la respetuosa colaboración entre poderes, exhorta a la persona titular de la Secretaría de Inclusión y Bienestar social, así como a las personas titulares de las 16 Alcaldías a que realicen las gestiones necesarias a efecto de que los días 28 de cada mes sean considerados como "Días de la diversidad" fomentando actividades que fomenten la tolerancia y respeto a los Derechos Humanos de todas las personas, como un mecanismo para sensibilizar y promover la inclusión social.

(...)

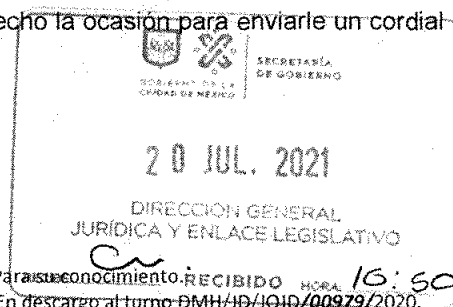
Al respecto le informo para posterior respuesta al H. Congreso de la Ciudad de México, que durante la Administración Actual se creó la Dirección de la Unidad de Igualdad, Diversidad y Derechos Humanos, logrando impactar a 39,500 personas, 27,650 Mujeres y 11,850 Hombres. Conmemoramos el Mes del Orgullo LGBTTTI para visibilizar la no discriminación de las poblaciones sexo diversas; realizamos reuniones institucionales para promover y fortalecer los Derechos Humanos, la perspectiva de Género y la Diversidad; llevamos a cabo Conversatorios Digitales en materia de Género y Diversidad.

Aunado a lo anterior y con el objetivo de fomentar la Cultura de los Derechos Humanos e incidir en las Políticas Públicas, Programas y Acciones encaminadas a proteger los grupos de atención prioritaria de la Demarcación se ha capacitado a Servidoras y Servidores Públicos de la Alcaldía, brindándoles herramientas en materia de Género y Derechos Humanos.

Agradezco de antemano la atención al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. BENJAMÍN AYALA DOMÍNGUEZ
DIRECTOR DE VINCULACIÓN



C.c.p. Lic. Claudia Ivonne Galaviz Sánchez, Jefa de Oficina de la Alcaldía.- Para su conocimiento.
Lic. Vanessa Félix Zazueta, Coordinadora de Enlace de la Alcaldía.- En descargo al turno DMH/JD/JOJO/00979/2020.
C. Juan Manuel Camacho Caballero. J.U.D. de Enlace Legislativo. - Para su conocimiento.
C. Juan Manuel Camacho Caballero. J.U.D. de Enlace Legislativo. - Para su conocimiento.
Elaboró JMCC